

“ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL... DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (25 DE NOVIEMBRE)

DATOS DE QUINTANA ROO



- Según resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011, en Quintana Roo, 64 de cada 100 mujeres de 15 y más años ha experimentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo: emocional, física, sexual, económica, patrimonial, y discriminación laboral.
- De acuerdo con el tipo de violencia, la emocional es la que presenta la prevalencia más alta (44.4%), y ocurre principalmente por la pareja o esposo (42.9%).
- Es muy significativo que entre las quintanarroenses, la gran mayoría solo ha estado casada o unida una vez (84.3%) y solo una de cada siete de ellas se ha casado o unido al menos dos veces.
- En 2013 la tasa de muertes de mujeres por homicidio es de 4.0 por cada 100 000 habitantes.

ANTECEDENTES

En el mes de julio de 1981 se celebró en la ciudad de Bogotá, Colombia, el *Primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe*, en el que participaron feministas latinoamericanas de México, República Dominicana, Puerto Rico, Panamá, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y Colombia, con el objetivo de intercambiar experiencias y analizar la situación de las mujeres de la región. En dicho encuentro se propuso organizar actos en toda América Latina contra la violencia que sufren las mujeres y declarar el 25 de noviembre el Día Internacional de la NO Violencia contra la Mujer, en memoria de las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, asesinadas en 1960 durante la dictadura de Rafael Trujillo, en República Dominicana¹.

A la postre, el 17 de diciembre de 1999 la Organización de las Naciones Unidas en su Resolución A/RES/54/134, declara el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, mediante la cual insta a los gobiernos, los organismos, órganos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, y a otras organizaciones internacionales y no gubernamentales, a que organicen ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto del problema de la violencia contra la mujer y que consideren que “...por violencia contra la mujer se entiende, todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la

¹ Navarro, Marysa. “El primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe”, en León, Magdalena (ed.) *Sociedad, subordinación y feminismo. Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe: Discusión acerca de la Unidad Producción-Reproducción*, Vol. III, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población, Bogotá, 1982, pp. 261-266.



mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

Asimismo se señala que la violencia contra las mujeres no es un problema de índole personal o privado, sino social y que “...constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer”²

A 15 años de esa histórica e importante resolución, el INEGI continúa contribuyendo y se suma a esta importante jornada –como lo ha hecho desde hace varios años– con la finalidad de contribuir a que las instituciones encargadas de las políticas públicas cuenten con información que les permita diseñar y definir acciones para prevenir, atender y eliminar la violencia contra las mujeres y para promover que la población en general cuente con la información estadística sobre la situación de la violencia que enfrentan las mujeres en nuestro país.

LA EXTENSIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN QUINTANA ROO

Desde principios del siglo XXI se han hecho grandes esfuerzos en el país para producir información que permita conocer qué tan extendido está el problema de la violencia que se ejerce en contra de las mujeres; por ello, diversas instituciones públicas han efectuado encuestas a nivel nacional, entre ellas el INEGI, que ha coordinado y realizado tres encuestas con el apoyo del Inmujeres, de ONU-Mujeres, de la Cámara de Diputados y de la Fiscalía Especializada sobre violencia contra las mujeres de la Procuraduría General de la República.

Actualmente se reconoce que la fuente por excelencia para dar cuenta de la situación general de la violencia contra las mujeres son las encuestas, porque éstas permiten tener el panorama prevaleciente en todo el país y de cada una de las entidades federativas, sobre la proporción de mujeres que han vivido situaciones de violencia, así como las características de la misma, y su gravedad, los tipos de violencia ejercidos en su contra, entre otros temas.

Si bien fuentes como los Registros Administrativos de Salud, de Procuración de Justicia y de los Tribunales de Justicia son una referencia valiosa y fundamental, también aportan información de las situaciones de violencia que las mujeres reportan o denuncian ante las autoridades o bien cuando acuden a los servicios de salud para ser atendidas por las lesiones causadas por la violencia de la que son objeto.

La violencia contra las mujeres

Los resultados de la más reciente Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) levantada por el INEGI a finales de 2011, permiten determinar la prevalencia³ de la violencia por cada 100 mujeres de 15 años y más. A partir de esta información es posible afirmar que la violencia contra las mujeres es un problema de gran dimensión y una práctica social ampliamente extendida en todo el Estado, puesto que 64 de cada 100 mujeres de 15 años y más, residentes en la entidad, ha experimentado al menos un

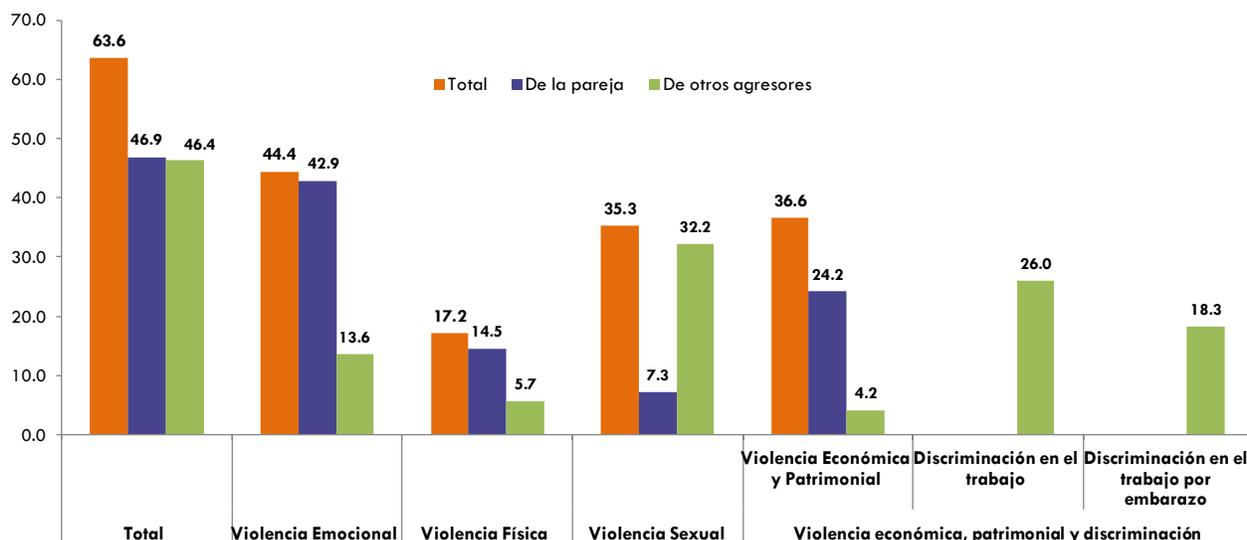
² ONU. Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 48/104 “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”

³ La Prevalencia o Tasa de violencia, es la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un evento de violencia (del tipo y relación en cuestión), durante el periodo de referencia, dividido entre el total de mujeres de 15 años y más, multiplicado por cien. Puede expresarse como fracción (por ejemplo, una de cada diez) o como porcentaje (por ejemplo, 10% del total).



acto de violencia de cualquier tipo: emocional, física, sexual, económica, patrimonial, y discriminación laboral, mismas que han sido ejercidas por cualquier agresor, sea la pareja, esposo, novio, algún familiar, compañero de escuela o del trabajo, alguna autoridad escolar o laboral o bien por personas conocidas o extrañas.

Prevalencias totales de violencia contra las mujeres de 15 años y más por tipo de violencia y tipo de agresor ejercidas a lo largo de su vida.
2011



Fuente: INEGI Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011.

Cerca de la mitad del total de mujeres de 15 años y más (46.9%) que tienen o tuvieron al menos una relación de pareja –ya sea de cohabitación por medio del matrimonio o la unión de hecho, alguna relación de pareja o noviazgo sin vivir juntos- ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última a lo largo de su relación.

Asimismo 46.4% de las mujeres declaró que al menos una vez ha sido agredida de diferentes formas por personas distintas a su pareja, ya sea por familiares, conocidos o extraños en diferentes espacios.

De acuerdo con el tipo de violencia, la emocional es la que presenta la prevalencia más alta (44.4%), y ocurre principalmente por la pareja o esposo (42.9%). Por el contrario, la violencia sexual ha sido experimentada por poco más de un tercio de todas las mujeres (35.3%), pero particularmente la ejercida por agresores diferentes a la pareja y en sus distintas formas, desde la intimidación, el abuso o acoso sexual. No obstante que el nivel de este tipo de violencia, donde el agresor, su pareja, es menor, los actos de violencia sexual son de mayor gravedad. La violencia física está principalmente circunscrita a las agresiones de la pareja.

En cuanto a la violencia económica, incluye: el control y abuso económico por parte de la pareja, el despojo por parte de otros agresores, la discriminación en el trabajo ocurrida en el último año y la discriminación que en algún momento han enfrentado las mujeres al limitar sus posibilidades para ingresar o acceder a un trabajo requiriéndoles pruebas de embarazo como

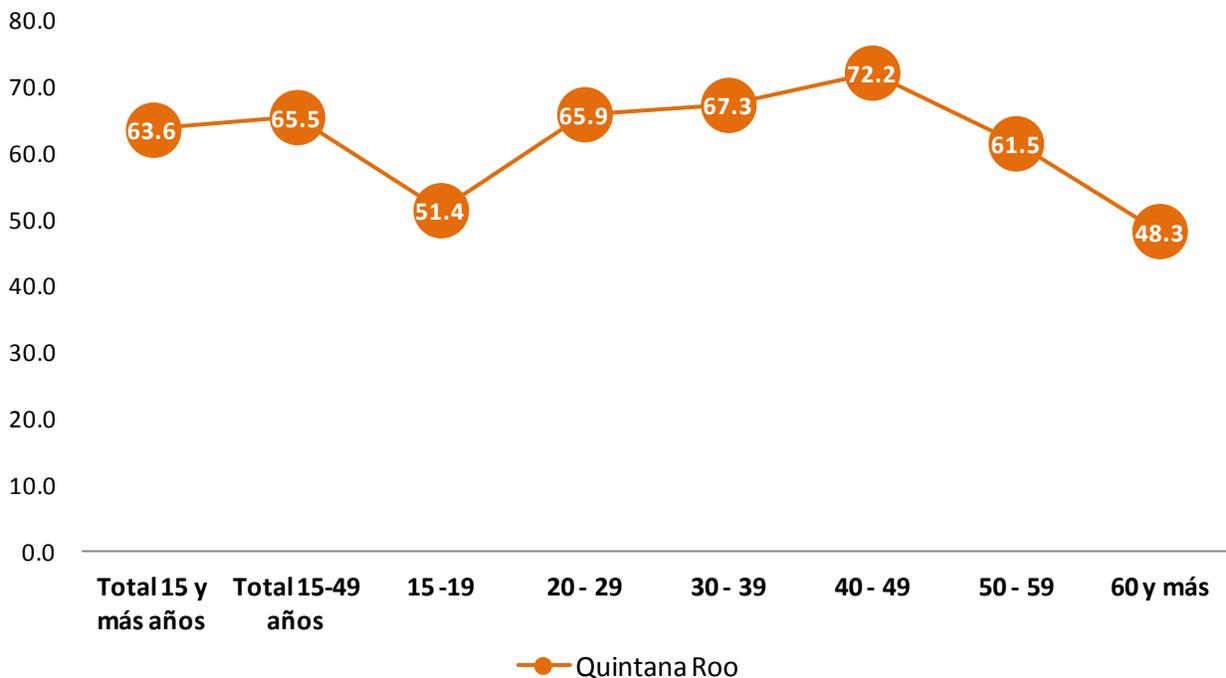


condición para ello, con lo que se da por sentado que esta situación es un impedimento para que ocupen o permanezcan en un empleo remunerado.

Las mujeres adultas, más expuestas a los abusos

Las mujeres que se encuentran más expuestas a la violencia de la pareja o de cualquier otro agresor son las mujeres adultas y de edades entre 30 y 49 años, particularmente entre aquellas que tenían 40 a 49 años, ya que 72 de cada 100 mujeres de esas edades ha enfrentado al menos un episodio de violencia o abuso.

Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más por grupos de edad 2011



Fuente: INEGI Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011.

Si bien se observa una tendencia a disminuir, a medida que la edad avanza, la violencia aún se mantiene alta, alcanzando casi la mitad de las mujeres de 60 años y más.

Entre las mujeres jóvenes, a su corta edad, más de la mitad han enfrentado algún tipo de abuso físico, sexual o intimidación emocional.

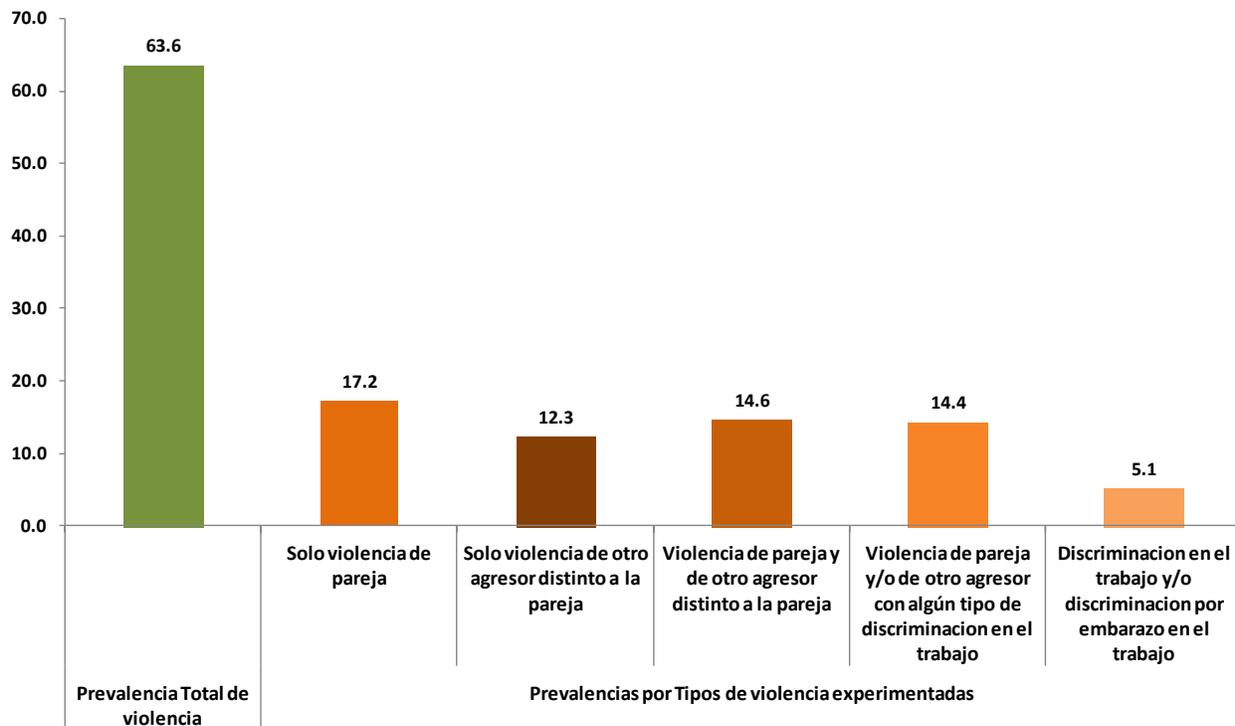
Múltiples violencias, diversos agresores

Si bien en general 64 de cada 100 mujeres han sido víctima alguna vez de cualquier tipo de abuso, incluyendo la discriminación, al combinar las dimensiones que lo integran, se aprecia que el 34.6% de ellas ha recibido agresiones, solo de la pareja (17 de cada 100), o bien de cualquier otro agresor (12 de cada 100); una menor proporción (5.1%) solo fue discriminada en el trabajo porque le pidieron constancia médica de no gravidez. El restante 29.0% ha sido violentada por distintos agresores, incluyendo a su pareja o ex-pareja.



Ello muestra que las mujeres están sometidas a agresiones múltiples, que se ejercen por muy diversos agresores, desde los más cercanos hasta por extraños o ajenos a su espacio y relaciones cercanas.

Prevalencia total y por tipos de de violencia contra las mujeres de 15 años y más 2011



Fuente: INEGI Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011.

LAS UNIONES O MATRIMONIOS TEMPRANOS

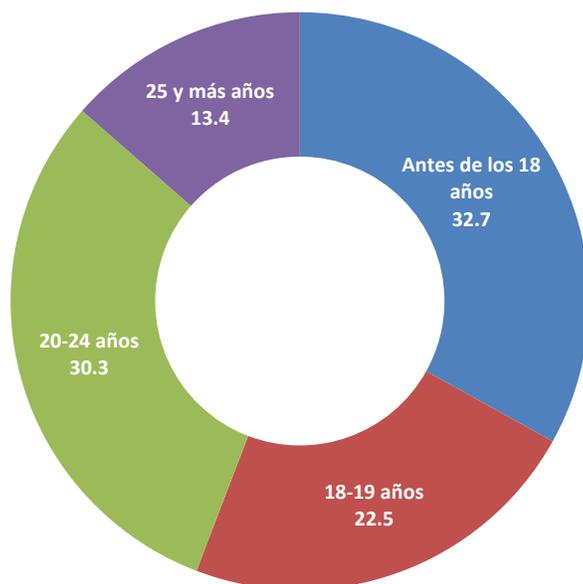
Otros de los factores relevantes que tienen impacto en la vida y en las relaciones de pareja, así como en su dinámica, se ubican la edad a la que se casaron o unieron por primera vez, al igual que el número de uniones o matrimonios.

Lo anterior limita su desarrollo y constituye un obstáculo para su autonomía, pero particularmente señala, de manera preponderante, la falta de oportunidades que tienen las mujeres para continuar su formación, así como la persistencia de los patrones de género, que continúan confinando a las mujeres a la “casa” para desempeñar los papeles de esposa-madre-cuidadora.

- En Quintana Roo, en promedio 32.7% de las mujeres de 15 años y más se casó o unió por primera vez antes de los 18 años, y más de la mitad ya estaba cohabitando con una pareja antes de los 20 años.



Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más que están o estuvieron casadas o unidas según la edad a la que se casaron o unieron por primera vez 2011



Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011.

- Chiapas, Guerrero y Tabasco son las entidades con las mayores proporciones de mujeres que se casaron o unieron por primera vez antes de los 18 años (44, 43 y 38% respectivamente) y antes de los 20 ya estaba unida más del 60 por ciento.
- El Distrito Federal es la entidad con la menor proporción de mujeres que se casaron antes de cumplir los 18 años (19.9%), seguido por el estado de México.
- Son las mujeres que residen en localidades rurales, quienes en una muy alta proporción se casan o unen antes de los 18 años (rural 42% y urbano 26.8%). Esto ocurre en mayor medida entre las mujeres de los estados del sur del país: Guerrero (53.6%), Chiapas (52.0%), Campeche (51.3%), Quintana Roo (48.7%), Veracruz (48.7%) y, en el norte, en los estados de Coahuila (45.7%) y Tamaulipas (45.1%).

Dos o más uniones

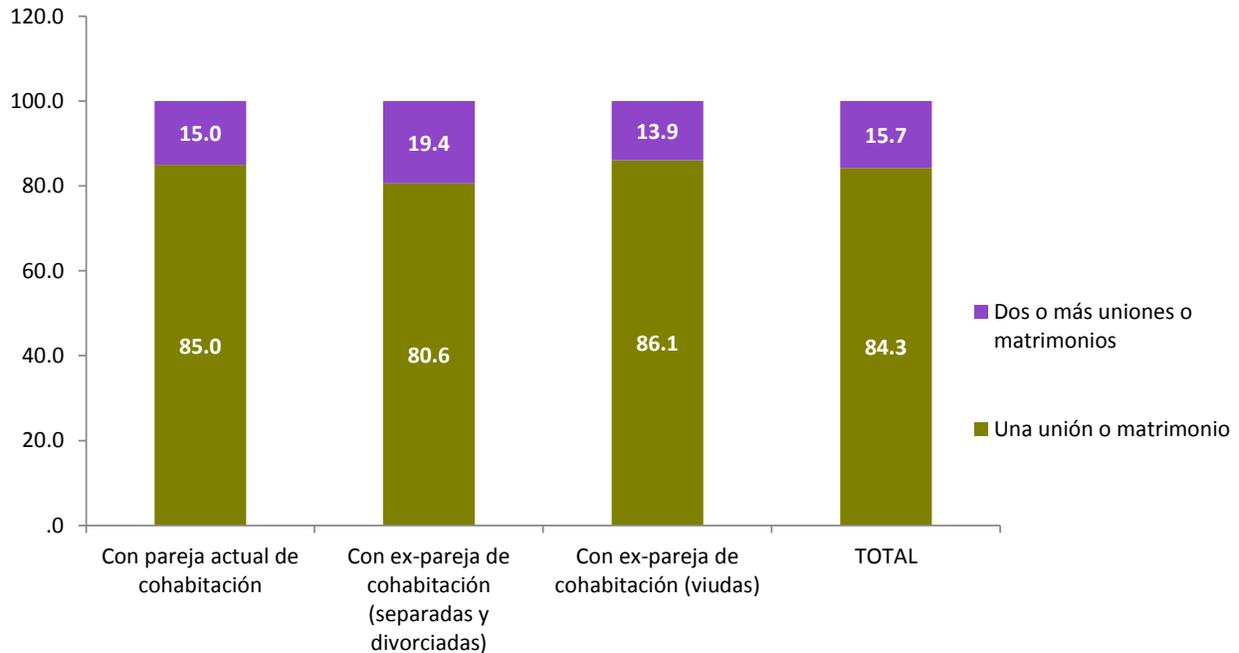
Otro elemento a tener en cuenta son el número de uniones o matrimonios que tienen las mujeres en su historia. Es muy significativo que entre las quintanarroenses, la gran mayoría solo ha estado casada o unida una vez (84.3%) y solo una de cada siete de ellas se ha casado o unido al menos dos veces.

Esta proporción es mayor entre quienes se encuentran separadas o divorciadas, donde alcanza al 19.4% de las mujeres y menor entre las que están actualmente unidas y quienes enviudaron.

Las prevalencias específicas de violencia de pareja tomando como referencia estas dos situaciones, se observan en la siguiente gráfica:



Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más actual o anteriormente casadas o unidas por número de uniones o matrimonios 2011



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011.

VIOLENCIA QUE MATA

De 1990 a 2013 se registró el fallecimiento de 2 mil 489 personas a causa de agresiones intencionales y de estos, 372 eran mujeres. En el periodo comprendido de 2008 a 2013 se observa un incremento significativo en los homicidios totales; tan solo en estos cuatro años murieron 36.6% de todos los ocurridos a lo largo de los últimos 23 años, lo que es un indicador relevante del grado de violencia que ha prevalecido en la entidad en estos años.

Un dato revelador de ello lo es también el hecho de que a lo largo de ese periodo (1990-2013), se han registrado 16 casos donde no ha sido posible identificar el sexo de la persona asesinada.



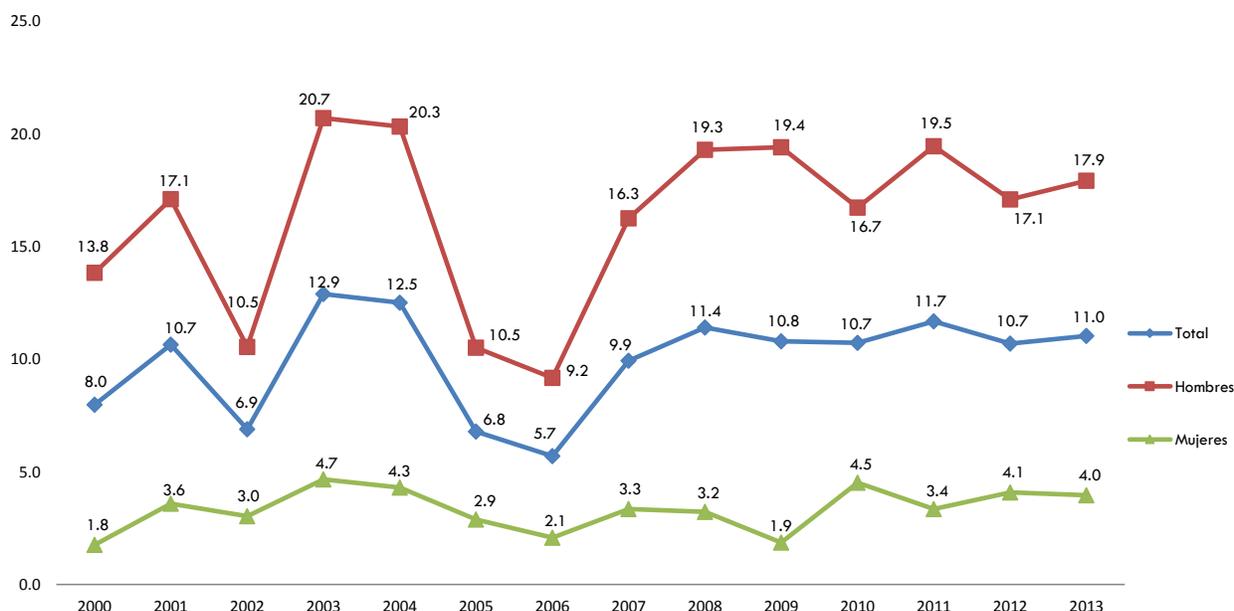
**Total de defunciones por homicidio registradas
1990-2013**

Periodo	Hombres	Mujeres	No especificado
1990-2013	2 101	372	16
2008-2013	768	142	2
Porcentaje	36.6	38.2	12.5

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio. 1990-2013

En 2013, se registraron 17.9 defunciones por homicidio de hombres por cada 100 mil de ellos en la entidad y 4.0 por cada 100 mil mujeres. Se observa un incremento respecto de la tasa de 2012 entre los hombres, pero no ocurre lo mismo entre las mujeres, donde la tasa se mantiene casi en el mismo nivel.

**Tasa de Homicidios por cada 100 mil habitantes, en Quintana Roo y para cada sexo.
Periodo 2000- 2013**



FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad.
CONAPO. Estimaciones de la población por Entidad Federativa 1990- 2009. Proyecciones de la población de las entidades federativas. 2010-2050.

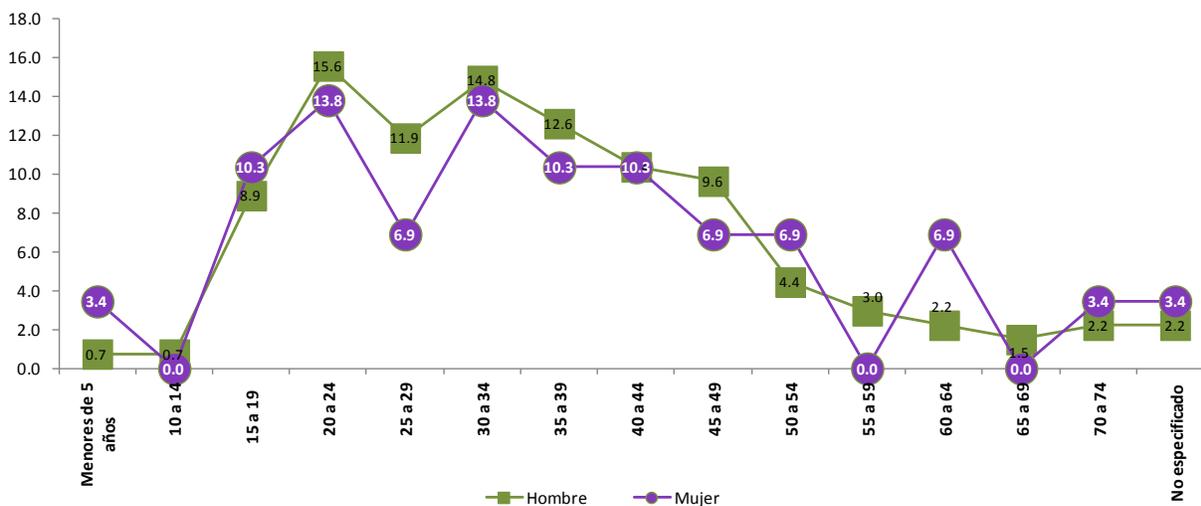
La tendencia en la tasa de defunciones por homicidio muestra que entre los años 2000-2006 se observa una tendencia inestable, y aun cuando en 2007 se aprecia un incremento, a partir de 2008 y hasta 2011 el aumento es rápido y más o menos sostenido, manteniéndose con esa tendencia al alza hasta 2011.

De acuerdo con la distribución de las defunciones registradas durante el año 2013 por la edad de la víctima, se observa que:



- 3.4% de las mujeres asesinadas eran niñas que tenían entre 0 y 14 años; en contraste entre los varones la proporción de fallecidos por agresiones fue de 1.5% de niños de las mismas edades.
- 13.7% de las mujeres asesinadas, cuyo registro se hizo en 2013, eran menores de 20 años y entre los hombres de las mismas edades esta proporción fue del 10.4 por ciento.
- Más de la mitad de los hombres que murieron por causa de una agresión violenta tenía entre 20 y 39 años (54.8%) y entre las mujeres de las mismas edades esta proporción fue de 44.8 por ciento.

Distribución porcentual de las defunciones por homicidio registradas en 2013 por grupos de edad según sexo



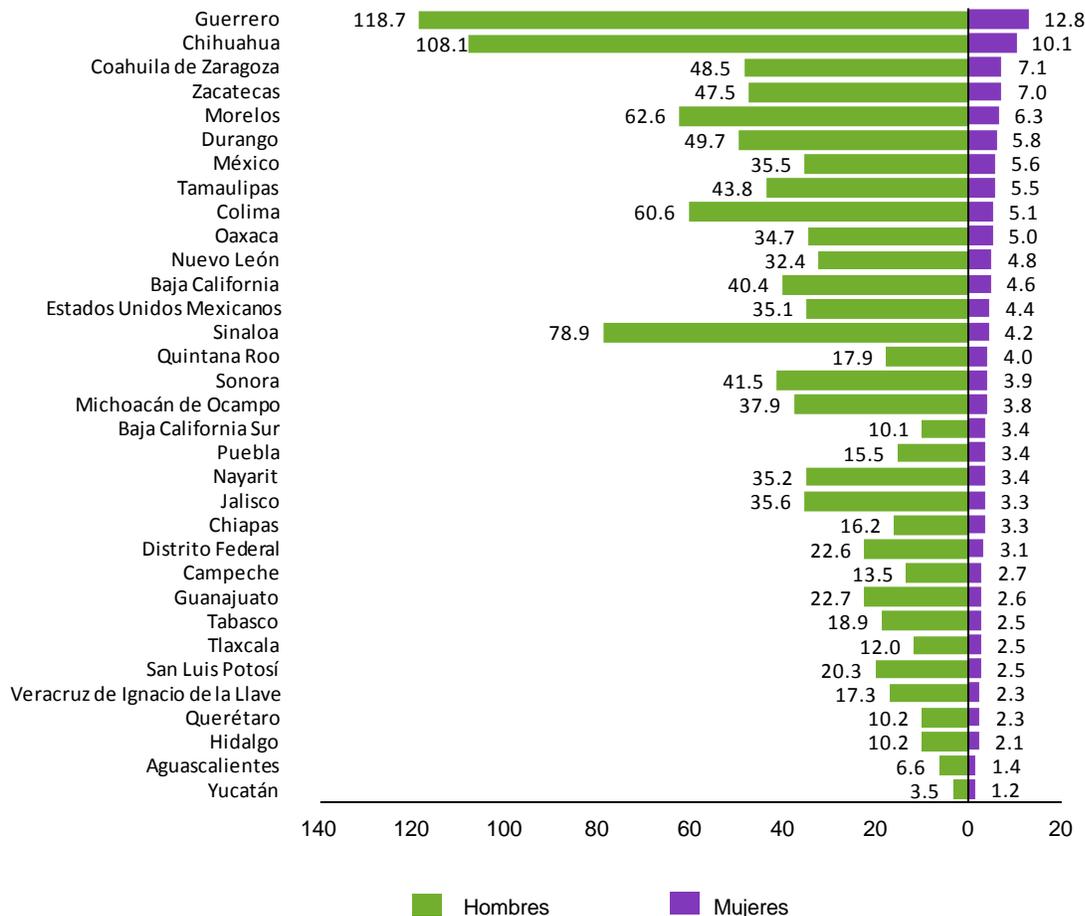
FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad.

En 2013 las tasas específicas de defunciones por homicidio por sexo y entidad federativa de ocurrencia del deceso, si bien muestran una amplia variación entre los hombres ya que oscilan de 118 por cada 100 mil habitantes en Guerrero a 3.5 en Yucatán. La tasa para la entidad registra 18 defunciones por homicidio por cada 100 mil habitantes.

En el caso de los homicidios de mujeres, Guerrero, Chihuahua, Coahuila, Zacatecas, Morelos, Durango, el estado de México, Tamaulipas y Colima presentan las tasas más altas del país, por encima de 5 por cada 100 mil mujeres. En contraste Yucatán, Aguascalientes, Hidalgo, Querétaro, Veracruz de Ignacio de la Llave, San Luis Potosí, Tlaxcala, Tabasco, Guanajuato y Campeche muestran las tasas más bajas, por debajo de 3 por cada 100 mil mujeres, la tasa para Quintana Roo es de 4 por cada 100 mil mujeres.



**Tasa de muertes por homicidio por año de registro y entidad de ocurrencia según sexo
2013**



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad.
CONAPO. Proyecciones de la población de las entidades federativas. 2010-2050.

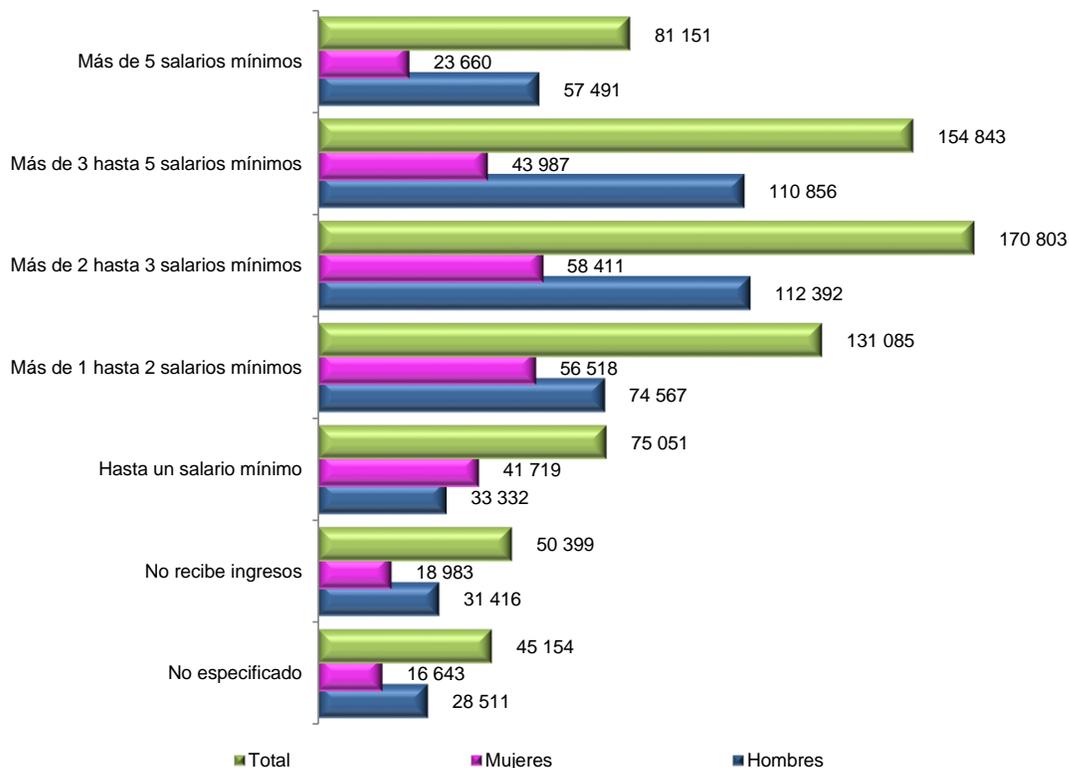
CONDICIÓN DE DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL SEGÚN ESTADO CONYUGAL

La discriminación laboral por razones de sexo, es sin duda, uno de los temas importantes en los últimos tiempos en relación con la cada vez mayor incorporación de la mujer al trabajo, el origen de la misma está ligado al hecho de que la condición femenina incide sobre las prestaciones de trabajo fundamentalmente a causa de la maternidad y sus derivaciones. En Quintana Roo los indicadores de ocupación de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo correspondientes al periodo abril-junio de 2014, señalan que la Población Económicamente Activa (PEA) de la entidad representó 66.0% de la población de 14 años y más.

En ese periodo, 95.5% de la PEA se encontraba ocupada, de estos 63.3% son hombres y 36.7% mujeres, los datos confirman el crecimiento de la participación laboral de la mujer, sin embargo el empleo de las mujeres es de menor remuneración que la de los hombres, pues no existe paridad salarial en la mayoría de los casos, seguridad social para la trabajadora y en muchos casos los contratos son temporales.



Población ocupada por nivel de ingresos, según sexo en el segundo trimestre 2014



Fuente **INEGI**. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Segundo trimestre de 2014

La discriminación laboral hacia las mujeres, generalmente se efectúa en el área de trabajo y puede ser ejercida por sus superiores, sean patrones o superiores, o por sus compañeros de trabajo, e implica todas las acciones que afecten a la mujer en su dignidad e integración física y psicológica, así como su desarrollo profesional. En otras palabras, este tipo de violencia incluye actos como exigir trabajos innecesarios, designar labores nuevas sin capacitación previa, cambiar horarios laborales, agresiones, burlas y amenazas verbales, inequidad en la designación de trabajo y de retribución por el mismo trabajo.

En 2011, el 22.0% de las mujeres ocupadas de 15 y más años sufrieron discriminación laboral en los últimos 12 meses, en cualquiera de sus modalidades. De acuerdo con su estado civil, más de la mitad de éstas, son perpetradas a las que se encuentran casadas o unidas.

En todos los centros de trabajo las mujeres están propensas a sufrir violencia. En Quintana Roo el mayor caso de discriminación laboral se presenta en el grupo de las mujeres de 15 años y más casadas o unidas con el 55.0%, le sigue en importancia el grupo de alguna vez unidas con un 23.0 por ciento. Por último se encuentra el grupo de las mujeres que a lo largo de su vida no estuvieron unidas, con el 22 por ciento.



Distribución porcentual de las mujeres ocupadas de 15 y más años con discriminación laboral en los últimos 12 meses por estado conyugal 2011



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

LAS MUERTES POR HOMICIDIO

La violencia no es un tema nuevo para la sociedad, sin embargo, la problemática al respecto sigue planteando interrogantes insuficientemente resueltos y todavía no se superan los distintos factores que la originan y la gama de consecuencias sociales que genera, estos elementos que hacen de las muertes por homicidio un fenómeno que día con día va en aumento.

En el año 2000 se registró la tasa más baja de muertes de mujeres por homicidio por cada 100 mil mujeres, se observa que la tendencia de este evento para el año 2001 aumentó a 3.6% y disminuyó 0.6 puntos en 2002. Se observa que la cifra más alta 4.7% fue en el año 2003, seguido del 2004 y 2010. En 2012, en el ámbito estatal se registró una tasa del 4.1% de muertes por homicidios, un incremento de 0.7 puntos porcentuales con respecto a la tasa del 2011.

Tasa de muerte de mujeres por homicidio por cada 100 000 mil de ellas a nivel estatal 2000-2012



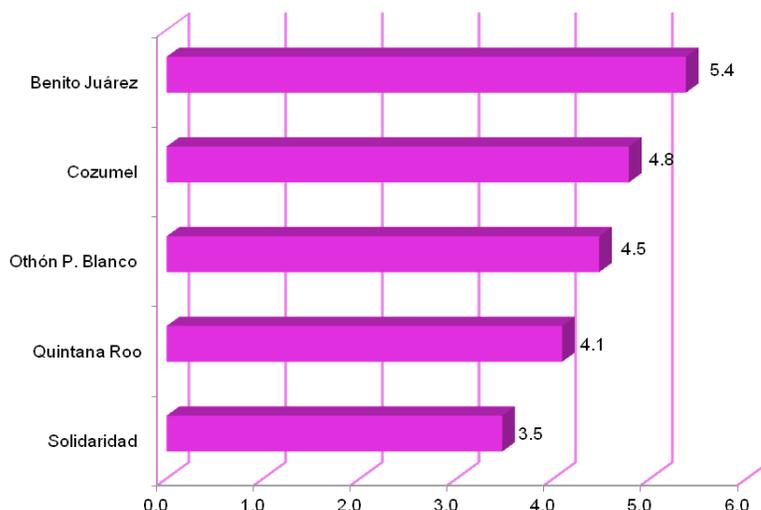
Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales. Defunciones por homicidio.
CONAPO. Proyecciones de la población de las entidades federativas. 2010-2030



Los datos del INEGI muestran los matices de los números de las muertes por homicidio en Quintana Roo. El municipio en el que más sucesos se han dado fue Benito Juárez, con una tasa de 5.4%. En segundo lugar se ubica Cozumel con 4.8%, en tercer lugar Othón P. Blanco con una tasa de 4.5% y por último pero no menos importante Solidaridad con 3.5 por ciento.

Tasa de muertes de mujeres por homicidio y municipios de registro.
2012

Por cada 100 000 habitantes



Fuente: **INEGI**. Estadísticas Vitales. Defunciones por homicidio.
CONAPO. Proyecciones de la población de las entidades federativas. 2010-2030

BIBLIOGRAFÍA

Instituto Nacional de Estadística Y Geografía (INEGI).

- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.Tabulados básicos y base de datos.
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Segundo trimestre de 2014.
- Estadísticas vitales. Defunciones por homicidio.
- CONAPO. Proyecciones de la Población de las entidades federativas 1990-2010 Y 2010-2030.

Navarro, Marysa. “El primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe”, en León, Magdalena (ed.) *Sociedad, subordinación y feminismo. Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe: Discusión acerca de la Unidad Producción-Reproducción*, Vol. III, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población, Bogotá, 1982, pp. 261-266.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). A/RES/54/134, declara el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

— Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 48/104 “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”

